



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

VISTO:

El expediente Nro. 0019009-2025, iniciado por la asociación civil denominada ASOCIACION CULTURAL DEPORTIVO TUPAC AMARU, solicitando la inscripción de los integrantes de su consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva ASOCIACION CULTURAL DEPORTIVO TUPAC AMARU, con domicilio en calle El Rosario N° 467 Urb. Canto Grande 5ta. Etapa, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, mediante Resolución N° 750-DINADAF-RND-2016 de fecha 15 de noviembre de 2016, fue inscrita en las Partidas Electrónicas Nros. CD004323-01-150132-56, CD004323-02-150132-56 y CD004323-03-150132-56 del Registro Nacional del Deporte, como organización deportiva afiliada a la Liga Distrital de Voleibol de Santiago de Surco, de la provincia y departamento de Lima, quedando registrados también su estatuto y consejo directivo elegido para el periodo 14 de setiembre de 2016 al 13 de setiembre de 2018;

Que, mediante Resolución N° 1613-DINADAF-RND-2018 de fecha 23 de noviembre de 2018, la organización deportiva ASOCIACION CULTURAL DEPORTIVO TUPAC AMARU, inscribió en la Partida Electrónica Nro. CD004323-04-150132-56 del Registro Nacional del Deporte, su consejo directivo elegido para el periodo del 02 de octubre de 2018 al 01 de octubre de 2020;

Que, mediante Resolución N° 0424-DNCTD-RND-2019 de fecha 22 de mayo de 2019, la organización deportiva ASOCIACION CULTURAL DEPORTIVO TUPAC AMARU, dejó sin efecto su inscripción en la Partida N° CD004323-01-150132-56 del RENADE, como organización deportiva afiliada a la Liga Distrital de Voleibol de Santiago de Surco para formalizar su inscripción en la Partida Electrónica N° CD004323-05-150132-56 del Registro Nacional del Deporte, como organización deportiva afiliada a la Liga Deportiva de Voleibol Mixto del Distrito del Rímac, de la provincia y departamento de Lima;

Que, mediante Resolución Directoral N° 458-2021-IPD-DNCTD/SRND de fecha 02 de agosto de 2021, la organización deportiva ASOCIACION CULTURAL DEPORTIVO TUPAC AMARU, inscribió en la Partida Electrónica Nro. CD004323-06-150132-56 del Registro Nacional del Deporte, su consejo directivo elegido para el periodo del 26 de mayo de 2021 hasta el 25 de mayo de 2023;

Que, mediante Resolución N° 281-2023-IPD-DNCTD/SRND de fecha 20 de junio de 2023, la organización deportiva ASOCIACION CULTURAL DEPORTIVO TUPAC AMARU, inscribió en la Partida Electrónica Nro. CD004323-07-150132-56 del Registro Nacional del Deporte, su consejo directivo elegido para el periodo del 26 de mayo de 2023 al 25 de mayo de 2025;



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **WMETDLH**





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Que, los integrantes del consejo directivo de la organización deportiva ASOCIACION CULTURAL DEPORTIVO TUPAC AMARU, elegidos para el periodo 26 de mayo de 2025 al 25 de mayo de 2027, están registrados en la Partida N° 11498980 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00010, Rubro Generales del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima;

Que, la organización deportiva ASOCIACION CULTURAL DEPORTIVO TUPAC AMARU, mediante Oficio N° 001-2025-ACDTA de fecha 23 de mayo de 2025, acredita que la elección de su actual consejo directivo fue comunicada a la Liga Deportiva de Voleibol Mixto del Distrito del Rímac, razón por la cual, resulta procedente aceptar la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su consejo directivo elegidos para el periodo 26 de mayo de 2025 al 25 de mayo de 2027;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, así como por lo establecido en el Reglamento Nacional del Deporte; y,

Con el visto bueno de la Sub Dirección del Registro Nacional del Deporte de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del Instituto Peruano del Deporte;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD004323-08-150132-56 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **ASOCIACION CULTURAL DEPORTIVO TUPAC AMARU**, elegidos para el periodo **del 26 de mayo de 2025 al 25 de mayo de 2027**, y que está conformado por:

EDGAR RODOLFO GALVAN SANTA CRUZ	DNI N° 08324049	Presidente.
VICTOR ABEL MURGA NEIRA	DNI N° 09208647	Vicepresidente.
JULIA LETICIA BRAVO ALLCA	DNI N° 09199233	Secretaria de Actas.
ELVIA AYDEE OLIVERA RUIZ	DNI N° 07518602	Tesorera.
NELIDA MARGARITA MILLONES RIVALLES	DNI N° 08703181	Vocal.
SEGUNDO ANTONIO MARQUEZ MEDINA	DNI N° 07420387	Delegado Deportivo.
YANET TATIANA RIVERA GUILLEN	DNI N° 40647445	Técnico Deportivo.

ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, a la Federación Peruana de Voleibol, y dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

[Firmado digitalmente]

FERNANDO MIZAE L MORI SAAVEDRA
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

FMMS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000428-2025-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nro. 0019009-2025



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **WMETDLH**

